

	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: FT-A-110.1-4-37
		VERSIÓN: 12
		VIGENTE DESDE: 24 de febrero de 2025

INFORME No. 01	
PERIODO DEL INFORME	Del 17/10/2025 al 16/11/2025
NUMERO DE INFORME	1 DE 1
TIPO DE CONTRATO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
TIPO DE INFORME	FINAL

INFORMACIÓN GENERAL					
CONTRATISTA		MUNICIPIO DE GUATAVITA			
NIT / CC	899.999.395	DIGITO VERIFICACIÓN		3	
SUPERVISOR	MARLON AUGUSTO BOHÓRQUEZ	NIT / CC	1,070,704,427		
CARGO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	ÁREA	CULTURA		
OBJETO CONTRACTUAL		AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON EL MUNICIPIO DE GUATAVITA Y EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO DE CUNDINAMARCA, PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO TRADICIONAL Y DE TRAYECTORIA CULTURAL "XV CONCURSO NACIONAL DE BANDAS MUSICALES INFANTILES "PEDRO HERIBERTO MORÁN VIVAS" 2025			
FECHA DE SUSCRIPCIÓN		DÍA	MES	AÑO	
		16	10	2025	
FECHA INICIO DE CONVENIO		DÍA	MES	AÑO	
		17	10	2025	
No. CDP	2025000702	VALOR	\$ 80,000,000		
No. CRP	2025001315	VALOR	\$ 80,000,000		
FECHA PREVISTA FINALIZACIÓN CONTRATO		DÍA	MES	AÑO	
		16	11	2025	
MODIFICACIONES CONTRACTUALES					
ADICIÓN No. 1	FECHA	No. RP	VALOR	\$ -	
ADICIÓN No. 2	FECHA	No. RP	VALOR	\$ -	
PRÓRROGA 1	0 DÍAS y/o MESES	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN			
PRÓRROGA 2	0 DÍAS y/o MESES	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN			
SUSPENSIÓN 1	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN			
SUSPENSIÓN 2	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN			
FECHA DE REINICIO					
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO					
PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL		UN (01) MES			
PORCENTAJE AVANCE EN TIEMPO		100%			
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN (En relación a los bienes y servicios recibidos)		100%			

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES GENERALES			
No.	OBLIGACIONES GENERALES	CUMPLE	
		SI	NO
1	Cumplir con el objeto del convenio y con las obligaciones contenidas en el mismo.	x	
2	Asignar las apropiaciones y disponibilidades presupuestales, los recursos en dinero y en especie que sean necesarios para desarrollar el objeto del convenio.	x	
3	Aportar la experiencia y conocimiento para el adecuado desarrollo del objeto del convenio.	x	
4	Poner a disposición del convenio, la información que se encuentre en su poder y que sea necesaria para su ejecución.	x	
5	Velar por el cumplimiento de los objetivos del convenio y hacer seguimiento a las actividades ejecutadas en el mismo.	x	
6	Adelantar las demás actividades que se encuentran a su cargo y que se especifiquen en los documentos anexos o en aquellos que lo modifiquen o adicionen y que deberán concordar con el objeto mismo.	x	
7	Suscribir oportunamente las actas de inicio y liquidación del convenio conjuntamente con el supervisor o supervisora del mismo, así como las demás que se deriven de su ejecución.	x	
8	Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del convenio interadministrativo.	x	
9	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio interadministrativo, cuando con ellos cause perjuicio a la administración o a terceros, en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1.993.	x	

10	Las demás necesarias para el cumplimiento del objeto del convenio	x	
----	---	---	--

Nota: Incluya los campos necesarios de acuerdo al número de obligaciones del contrato»

No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	CUMPLE		No se requiere para el periodo	
		SI	NO		
1	Incorporar los recursos aportados por el IDECUT al presupuesto del MUNICIPIO.	x			
2	Dar estricto cumplimiento a lo relacionado en los formatos A-B "Formulario de registro de evento cultural" y al formato C "Plan de inversión detallado", los cuales harán parte integral del convenio.	x			
3	Realizar la contratación, bajo los parámetros legales vigentes.	x			
4	Realizar el evento en la fecha señalada en el alcance del objeto.	x			
5	Realizar la incorporación del logo institucional del IDECUT en el material publicitario que se emita con ocasión de la celebración del evento.	x			
6	Cumplir las recomendaciones y requerimientos que imparta el supervisor designado por el IDECUT en desarrollo del objeto del convenio interadministrativo.	x			
7	Proveer las condiciones técnicas (tarima, sonido, luces y pantalla) y logísticas (alimentación, hospedaje y/o transporte de pasajeros) para la realización de un concierto de gala de la Banda Sinfónica de Cundinamarca el domingo 12 de octubre en el parque principal del municipio, horario a convenir.	x			
8	Suministrar los informes que le solicite el supervisor designado por el IDECUT, y que se relacione con el convenio.	x			
9	Entregar el informe final al IDECUT con los requisitos exigidos dentro de los cinco (5) días siguientes a la terminación del evento o de la ejecución del objeto contractual.	x			
10	Comunicar con una antelación mínima de cinco (05) días cualquier cambio de fechas del evento cultural de tal forma que se pueda elaborar el respectivo modificadorio. Cuando el MUNICIPIO no de aviso oportuno del cambio, o realice el evento en fecha diferente a la acordada sin que medie documento modificadorio previo, se dará por entendido que desiste del aporte que a través del convenio se obliga al IDECUT a desembolsar.	x			
11	Cumplir con las obligaciones de los sistemas de seguridad social, salud y pensión, de acuerdo con lo establecido por los Decretos 1703 de 2002, 510 de 2003, las Leyes 789 de 2002, 828 de 2003, Ley 1562 de 2012 y la normatividad que adicionen, modifiquen o complementen esta reglamentación.	x			
12	Dar cumplimiento al plan de contingencia atención y prevención de desastres aprobado por la autoridad competente para el desarrollo del evento que trata el presente convenio.	x			
13	Aplicar las estampillas, tasas y contribuciones a los contratos suscritos para la ejecución del convenio, y transferir al departamento el porcentaje correspondiente a los recursos aportados por éste a través del IDECUT.	x			
14	Exigir a los contratistas que se derivan de la contratación para el cumplimiento del presente convenio a favor del municipio como asegurado principal y beneficiario o asegurado secundario al Instituto Departamental de Cultura y Turismo de Cundinamarca (IDECUT).	x			
15	De acuerdo al artículo 2.2.1.2.3.1.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, que cubra los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales de la contratación derivada.	x			
16	Las demás necesarias para la buena ejecución del convenio interadministrativo.	x			

Nota: Incluya los campos necesarios de acuerdo al número de obligaciones específicas del contrato

NOTA: La ejecución de actividades relacionadas con cada obligación, se verifica en el informe de actividades No. 01 del periodo 17/10/2025 a 16/11/2025
NOTA 2: En caso de que no se genere avance en alguna obligación específica, indicar en el recuadro "Ninguna para el periodo". Justificando el porqué no se realizó

APORTES SEGURIDAD SOCIAL (El diligenciamiento de las casillas solo aplica para personas naturales)

IBC	\$	-
-----	----	---

NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD	
NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL	
NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE PENSIÓN	

Se verificó el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales relativos a SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y ARL (Administradora de riesgos laborales) y al Sistema de Seguridad Social Integral) por parte del contratista, de conformidad con el Parágrafo 1 del Art. 23 la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.

AUTORIZACIÓN DE PAGO

Teniendo en cuenta que el contratista cumplió en términos de calidad y oportunidad con todas las obligaciones contractuales, el suscrito supervisor por medio del presente documento autoriza y avala el siguiente pago:

PAGO No.	1	VALOR \$	\$ 80,000,000
VALOR EN LETRAS	OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE		
No. CUENTA BANCARIA	AHORRO	CORRIENTE	CUENTA No.
		X	336-083093-21
ENTIDAD BANCARIA	BANCOLOMBIA		

RUBROS PRESUPUESTALES AFECTADOS			
No.	RUBRO		VALOR
1	2.3.4.02.02	\$	80,000,000.00
		\$	-
TOTAL		\$	80,000,000.00

Nota: Incluya los campos necesarios de acuerdo el número de rubros presupuestales afectados

PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO			
No.	No. ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR PAGADO
			\$ -
			\$ -
VALOR TOTAL PAGADO			

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO			
No.	CONCEPTO	DEBE	HABER
1	Valor total del Contrato	\$ 80,000,000.00	\$ -
2	Valor Ejecutado Pagado (cuentas con ordenes de pago)	\$ -	
3	Valor Ejecutado por Pagar (cuenta actual)	\$ -	\$ 80,000,000.00
4	Valor por ejecutar	\$ -	\$ -
5	Valor por liberar (Liquidar)	\$ -	\$ -
VALOR TOTAL		\$ 80,000,000.00	\$ 80,000,000.00

AVANCE FINANCIERO			
Valor Ejecutado Pagado (cuentas co	0	% PAGOS REALIZADOS	0%
% PAGOS PENDIENTES POR REALIZAR A LA FECHA DE ESTE INFORME			100%

OBSERVACIONES GENERALES SOBRE LA EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:	SI	NO
		X

En caso afirmativo, descripción sucintamente de los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES: En caso afirmativo deberá anexarse el cronograma con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad	SI	NO
		X

En caso afirmativo, descripción sucintamente de los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO	SI	NO
	X	

En caso negativo explicar razones por las cuales no se ha dado cumplimiento a los términos y condiciones por parte del contratista:

DESCRIPCION DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES: (Listar actividades específicas pendientes y demás aspectos a tener en cuenta sobre la ejecución del contrato)

No.	ACTIVIDAD	PRODUCTO A ENTREGAR

SEGUIMIENTO RIESGOS

En el periodo de ejecución reportado existe la posibilidad de materialización de algún riesgo, atendiendo la matriz de riesgos definida en los estudios y documentos previos?	SI	NO
		X

En el evento que la anterior respuesta sea afirmativa, se requiere se anexe el correspondiente soporte documental para su posterior ajuste y tratamiento, el cual deberá ser verificado por el supervisor del contrato en los siguientes informes de supervisión

VALIDACIÓN CUMPLIMIENTO ENTREGA PRODUCTOS

No. CONTRATO / CONVENIO

545 - 2025

SE CUMPLIO CON LAS CONDICIONES
ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO

SI

NO

X

RELACIÓN DE BIENES O PRODUCTOS EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL

OBLIGACIÓN

PRODUCTO A ENTREGAR

FICHA TÉCNICA
DEL PRODUCTO

PRODUCTO CERTIFICADO

CUMPLE

SI

NO

CONCLUSIONES

Yo **MARLON AUGUSTO BOHÓRQUEZ HERNÁNDEZ** en calidad de Supervisor del convenio **No. 545** de **2025**, certifico que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto y las obligaciones del contrato, quedando las partes a (paz y salvo o quedando un saldo por ejecutar a favor del IDECUT ó a favor del Contratista, según corresponda) y con el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Para constancia, se firma en Bogotá a los **02 del mes de diciembre del 2025**



Firma del Supervisor

Nombre: **MARLON AUGUSTO BOHÓRQUEZ HERNÁNDEZ**

Cargo: Profesional Universitario